I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 20 NOV. 2023

DECRETO N° 4201 .-/(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por la docente de la U.E. Colegio Ángel de Peredo E-703 de Lota, doña Damaris Guisselle Gómez Puga; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **CATHERINE ANDREA CUEVAS VASQUEZ.**
ESTABLECIMIENTO	: Colegio Ángel de Peredo E-703.
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Educadora Diferencial.
JORNADA	: **44 hrs. Cronológicas Semanales PIE.**
DESDE	: 14 de noviembre del 2023.
HASTA	: 15 de noviembre del 2023.
MOTIVO	: Licencia médica de doña Damaris Guisselle Gómez Puga,
CALIDAD	: Reemplazo.
A.F.P. - SALUD	
ID	: 2626

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 44 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005. AL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SNQC/JMAB/BSOG/ANGR/sff
DISTRIBUCIÓN:
- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.